

ES/.

( Gr. 4. Clase 37.)



P A T E N T E

---

a favor de

PRODUCTOS QUIMICOS HISPANO-LUBSZYNSKI S.A.

por:

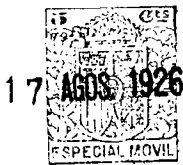
" Una caja de abertura y cierre automático, apropiada para envasar crema para el calzado "

---

M e m o r i a    D e s c r i p t i v a

El objeto de esta patente es una cajita metálica apropiada para contener crema para el calzado o sustancias similares la cual presenta la ventaja de que se abre con solo ejercer presión sobre el centro de la tapa y se cierra apretando el borde de la misma.

Las cajitas metálicas que contienen crema para el calzado han de ser de una construcción tal que se mantengan herméticamente cerradas con objeto de asegurar la conservación de la crema en bue-



nas condiciones durante su almacenaje y envio, pero en cambio al usar la crema ha de poderse abrir con facilidad la cajita. Estas condiciones no las reunen las cajitas ordinarias porque en ellas si se hace que la tapa ajuste con objeto de que la caja quede bien cerrada resulta muy dificil destapar la caja para usar la crema y dejando la tapa floja no cierra herméticamente y la crema se seca y se estropea.

En cambio la cajita objeto de esta patente cierra perfectamente y puede abrirse con facilidad con solo apretar el centro de la tapa.

Está constituida esta caja por un cuerpo de hoja lata u otra plancha metálica con la circunstancia de presentar exteriormente una canal circular en un punto apropiado para que encaje en ella un reborde de la tapa. La tapa tiene su cara superior estampada de tal manera que quede convexa hacia el exterior de la caja y el borde se halla cortado por una serie de renuras de manera que todo él está constituido por lengüetas independientes las cuales tienen su extremo doblado formando un reborde dispuesto para encajar en la ranura o canal exterior del cuerpo de la caja. En la posición normal o sea de la caja cerrada, la parte superior de la tapa queda convexa en su conjunto y las lengüetas que forman el borde o parte lateral de la tapa, se halla aplicadas contra el borde de la caja encajando sus extremos doblados o rebordes en la canal que presenta el cuerpo de la caja. En cambio si se ejerce presión sobre la parte central de la tapa de manera que esta parte que es convexa se hunda hacia el fondo de la caja, quedando en forma cóncava entonces esta deformación de la tapa obra sobre las lengüetas laterales y las hace abrir saliendo el borde de estas lengüetas de la canal del cuerpo de la caja y quedando así la tapa completamente desprendida del cuerpo de la caja.

De un modo inverso cuando se quiere cerrar la caja basta -



con colocar la tapa sobre el cuerpo de la caja y después ejerciendo presión lateralmente sobre las lengüetas de la tapa aplicar estas - lengüetas contra el cuerpo de la caja con lo cual la cara superior de la tapa vuelve a ponerse convexa y por la misma elasticidad del material mantiene las lengüetas laterales fuertemente apretadas contra el cuerpo de la caja.

En el plano adjunto se representa la caja objeto de esta patente. La figura 1 es una vista exterior lateral de la caja cerrada. La figura 2 una vista por encima de la misma. La figura 3 un corte transversal de la caja cerrada según la línea III-III de la figura 2 y la figura 4 un corte transversal de la caja abierta.

Como se vé en el plano, la caja está formada por un cuerpo -1- de la forma usual en su conjunto, el cual tiene unicamente la particularidad de presentar a la altura conveniente una ranura o canal exterior circular -2-. Sobre este cuerpo se aplica la tapa, la cual presenta una cara superior -4- y una parte lateral o cuerpo de la tapa -5-. La cara superior -4- se estampa, dándole en su conjunto una forma convexa hacia el exterior de la caja, como se representa en las figuras 1 y 3 y el borde o cuerpo -5- de la tapa está cortado por una serie de cortes o ranuras verticales -6- quedando así constituida por lengüetas -5- dispuestas una al lado de otra.

Cada una de estas lengüetas -5- tiene su parte inferior -7- doblada hacia adentro formando como un reborde el cual cuando la caja está cerrada se introduce en la canal exterior -2- del cuerpo -1- de la caja, como se vé claramente en la figura 3.

Si se ejerce presión sobre el centro de la parte superior -4- de la tapa en el sentido de hundir la parte -4- en el interior de la caja, se invierte la curvatura de la cara superior de la tapa, quedando cóncava como se representa en la figura 4 y en esta posición por la misma elasticidad natural del metal las lengüetas -5- se abren tomando la posición representada en esta figura 4 y sus rebordes -7- dejan de encajar en la ranura -2- con lo cual la tapa -

17 AGOS. 1926



- 4 -

puede retirarse con gran facilidad. De un modo inverso una vez colocada la tapa -4- sobre el cuerpo de la caja en la posición representada en la figura 4, basta apretar lateralmente las lengüetas -5- para que la tapa vuelva a adquirir su forma primitiva quedando entonces otra vez la cara superior -4- convexa hacia el exterior y las lengüetas -5- aplicadas contra el cuerpo -1- de la caja, encajando sus rebordes -7- en la canal -2-.

Para facilitar esta deformación de la tapa -4- que permite la abertura y cierre de la caja, se puede disponer como se representa en el plano, un rebajado -8- en la parte central de esta tapa lo cual facilita la aplicación del dedo para apretar la tapa en el punto conveniente y al mismo tiempo dá más flexibilidad a esta parte de la tapa y facilita su deformación.

Con objeto de asegurar un cierre hermético se dispone el borde superior del cuerpo -1- de la caja rebordeado o doblado ligeramente hacia dentro, de manera que presente una superficie de un cierto ancho para formar junta con la tapa y en la cara interior de la tapa se dispone un disco -9- de cartón, corcho u otra materia apropiada que al quedar apretado contra el borde -3- del cuerpo -1- forma junta estanca con él.

---. N O T A . ---

Se reivindica como objeto de esta patente:

1). Caja de hoja lata o plancha metálica para contener crema para el calzado, caracterizada porque el cuerpo presenta a la altura conveniente una canal circular y la tapa se halla estampada de manera que la cara superior sea convexa hacia el exterior de la caja y que la parte lateral de la misma esté cortada formando una serie de lengüetas cada una de las cuales tiene su extremo doblado hacia el interior formando un reborde para encajar en la canal circular del cuerpo de la caja, de tal manera que ejerciendo presión sobre la cara superior de la tapa ésta se deforme y las lengüetas laterales se abran separándose de la canal del cuerpo de la caja y viceversa ejer-



17 ABR. 1926

- 5 -

ciendo presión sobre estas lengüetas laterales se apliquen contra -el cuerpo de la caja y la cara superior de la tapa vuelva a quedar convexa.

2). En la caja consignada en la reivindicación anterior, la disposición del borde superior del cuerpo de la caja doblado o rebordeado hacia adentro para forma una cierta superficie de junta en combinación con un disco de cartón u otra materia aplicado a la cara interior de la tapa, para formar junto con el cuerpo de la caja.

3). En la caja consignada en las reivindicaciones anteriores la disposición en el centro de la cara superior de la tapa de una pequeña depresión para facilitar la colocación del dedo para apretar la tapa y dar al mismo tiempo mayor flexibilidad a la tapa facilitando así su deformación.

4). Una caja de abertura y cierre automáticos apropiada para envasar crema para el calzado.

Barcelona, 17 agosto 1926.

P.A.  
*Antoni Llorens*

17 AGOS. 1926  
ESPECIAL MOVIL

Fig. 1

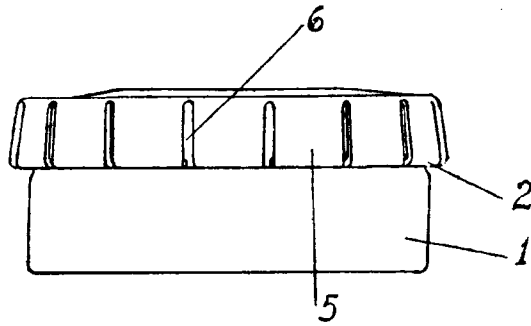
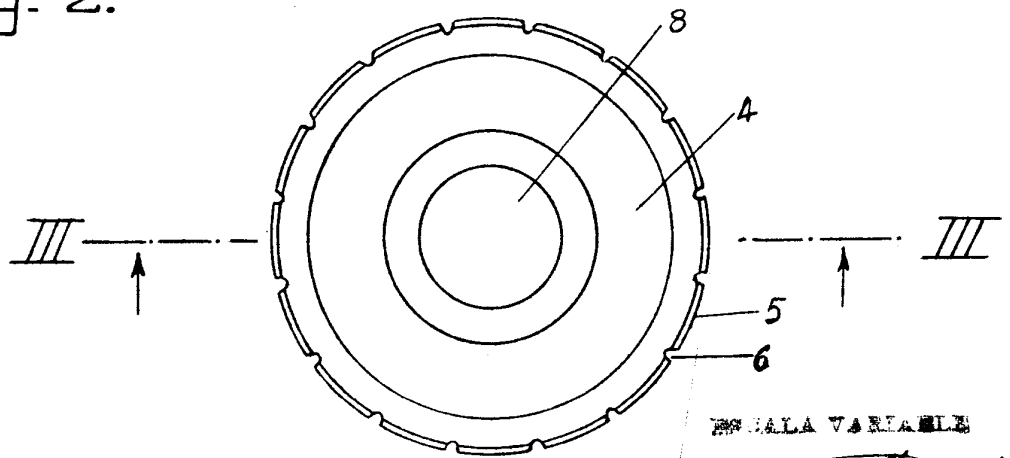


Fig. 2.



ESCALA VARIABLE

Fig. 3

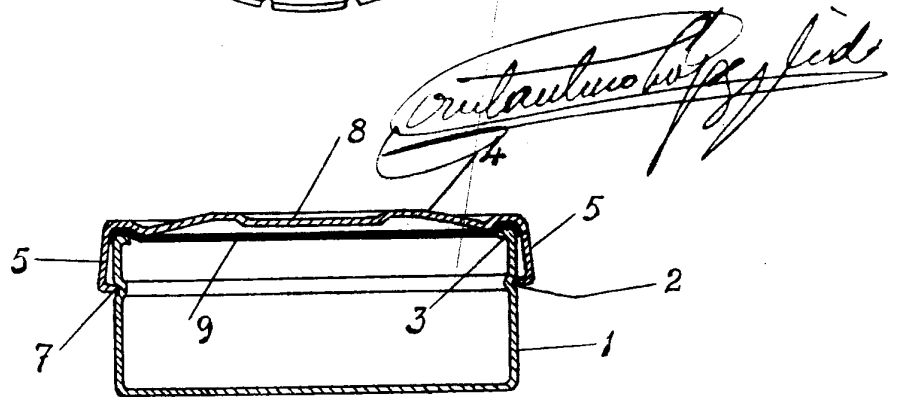


Fig. 4

